

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de abril de 2021 a las 10:30:00

Lugar de celebración

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA - Sala C

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. TRINIDAD ROLLÁN SIERRA, Técnico superior jurídico

SECRETARIO

Dña. ROSARIO CUADRADO TABERNERO, Administrativo

VOCALES

Dña. MARIA DEL SOL PÉREZ FOLLEDO, Técnico superior jurídico

Dña. ELINA DIMITROVA KERELEZOVA, Técnico por Delegación de Intervención

D. FERNANDO SÁNCHEZ VICARIO, TECNICO

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 2729 - Aprobación acta sesión de apertura documentación admtdva. y criterios sometidos a juicio de valor
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2019/002729 - Acuerdo Marco de servicios para la redacción de proyectos y dirección de obra de infraestructuras y de edificación en el municipio de Fuenlabrada, dividido en dos lotes –
LOTE 1. Redacción de proyectos y dirección de obra de infraestructuras urbanas en el municipio de Fuenlabrada.
LOTE 2. Redacción de proyectos y dirección de obra de edificación en el municipio de Fuenlabrada.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/002729 - Acuerdo Marco de servicios para la redacción de proyectos y dirección de obra de infraestructuras y de edificación en el municipio de Fuenlabrada, dividido en dos lotes - LOTE 1. Redacción de proyectos y dirección de obra de infraestructuras urbanas en el municipio de Fuenlabrada
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/002729 - Acuerdo Marco de servicios para la redacción de proyectos y dirección de obra de infraestructuras y de edificación en el municipio de Fuenlabrada, dividido en dos lotes - LOTE 2. Redacción de proyectos y dirección de obra de edificación en el municipio de Fuenlabrada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Fecha	22/04/2021 09:56:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROSARIO CUADRADO TABERNERO (Administrativo)		
Firmado por	MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Página	1/12



Se Expone

La sesión de la Mesa de Contratación se celebra de forma mixta, presencial y a distancia, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.1.e) del *Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ya que se potencia el uso del teletrabajo y en tanto en cuanto se produce la reincorporación progresiva a los puestos de trabajo.*

Asimismo, la constitución e inicio de la sesión a través del Sistema de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público se ha realizado con Presidente Secretario, y Vocal Técnico de forma presencial, Vocal de los Servicios Jurídicos y Vocal de los Servicios de Intervención de forma telemática.

Utilizándose de forma correlativa la aplicación meet.jit.si, puesta a disposición por el servicio de informática del Ayuntamiento de Fuenlabrada, facilitando la comunicación en tiempo real de los asistentes, a dicha sesión, mediante videoconferencia.

1.- Aprobación de acta: 2729 - Aprobación acta sesión de apertura documentación admtrva. y criterios sometidos a juicio de valor

La mesa acuerda la aprobación del acta.

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2019/002729 - Acuerdo Marco de servicios para la redacción de proyectos y dirección de obra de infraestructuras y de edificación en el municipio de Fuenlabrada, dividido en dos lotes

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

El Pliego de Condiciones técnicas que sirve de base para el concurso de referencia, así, como el Pliego administrativo y expediente de contratación fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 29 de enero de 2021, que establecía procedimiento abierto, valorándose más de un criterio para la selección del adjudicatario.

En el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la licitación del contrato de servicios se daban las siguientes instrucciones:

- **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

Pluralidad de Criterios:

1. CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (Sobre "B") hasta 25 puntos:

Se deberá presentar un documento de hasta máximo 10 páginas a una cara numeradas en formato A4 (se podrá añadir portada e índice además de las 10 páginas). En caso de rebasarse dicha cantidad, con cualquier tipo de información añadida (anexos o cualquier otro documento), se puntuará con "0" puntos el apartado en su conjunto. Cada punto a tratar estará perfectamente identificado y ordenado:

1.1.- Metodología (hasta 25 puntos):

Se valorará con un criterio de comparación con el resto de licitadores, los siguientes conceptos:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Fecha	22/04/2021 09:56:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROSARIO CUADRADO TABERNERO (Administrativo)		
Firmado por	MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Página	2/12



- A) El licitador deberá exponer de forma clara y suficiente el procedimiento de trabajo que propone para la ejecución del contrato en su conjunto así como para cada uno de los contratos basados:
1. Se valorará la descripción metodológica propuesta desde que se encarga el documento, el alcance y el contenido propuesto para la realización de los distintos documentos objeto del contrato (hasta 5 puntos).
 2. Se valorará el programa de trabajo que permita visualizar la organización y coordinación de los trabajos en el tiempo; así como el plan de gestión de la calidad que se seguirá (hasta 5 puntos).
- B) Se valorará además la metodología empleada en la identificación de requisitos, riesgos y restricciones iniciales, metodología a aplicar en la recogida de datos (documentales e in situ), en la obtención de autorizaciones y permisos, etc., así como la documentación propuesta a presentar con carácter previo al inicio del proyecto (hasta 5 puntos).
- C) Se valorará la propuesta de planificación de los trabajos presentada por el licitador en la que se describa el procedimiento de identificación previa de todos los condicionantes de contorno y de los terceros implicados o que puedan verse afectados por los proyectos (servicios municipales, compañías afectadas, particulares...). Se deberá exponer la organización y coordinación del equipo redactor de los proyectos con los técnicos municipales y con las distintas compañías o administraciones afectadas (hasta 5 puntos).
- D) Se valorará el procedimiento empleado para el cumplimiento de entregas parciales en los plazos y con los contenidos prefijados en fase de preparación de los proyectos, los medios establecidos para su seguimiento y las medidas de detección y corrección de entregas (hasta 5 puntos).

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados, atribuyéndole la calificación de:

- Muy buena: cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.
- Buena: cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuación, precisas y/o innovadoras.
- Regular: cuando se limite a un somero estudio del objeto y/o se realicen aportaciones de actuación, escasas y/o poco precisas.
- Mala: cuando se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.
- Muy mala: cuando no se mejoren ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.

Corresponderá la máxima puntuación en la valoración de cada aspecto a la oferta que reciba la calificación de "muy buena"; $\frac{3}{4}$ de esa puntuación a la considerada como "buena"; la mitad a la calificada como "regular"; $\frac{1}{4}$ de los puntos a la calificada como "mala", y cero puntos a la calificada como "muy mala".

A la licitación del **Lote 1** se han presentado las siguientes empresas:

	LICITADORES
1	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Fecha	22/04/2021 09:56:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROSARIO CUADRADO TABERNERO (Administrativo)		
Firmado por	MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Página	3/12



2	CLOTHOS, S.L.
3	CONSULTORA DE INGENIERÍA Y EMPRESA, S.L.
4	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES
5	UTE: DELFOS PROYECTOS, S.L. Y DESARROLLOS LOGISTICOS Y FOMENTO DE SUELO, S.L
6	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.
7	GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.
8	IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L.U.
9	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.
10	INGENIEROS EMETRES, S.L.P.
11	INGENIERÍA BÁSICA OBRAS Y PROYECTOS S.L.
12	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.
13	KREAN.COOP.
14	PROINTEC S.A.U.
15	UTE: VIARIUM INGENIERÍA, S.L., APRON AEROPUERTO SL Y GIL BARTOLOMÉ ADW S.L

Se han valorado las ofertas presentadas conforme a los criterios enunciados anteriormente:

CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA):

A1: Se describe con buen detalle la metodología propuesta, con amplio detalle de todos los documentos objeto del contrato (Muy Buena: 5,00 puntos).

A2: Se presenta una propuesta bien detallada que permite visualizar la organización y coordinación de los trabajos de forma clara y bien estructurada (Muy Buena: 5,00 puntos).

B: Se describe con detalle la metodología propuesta en la identificación de condicionantes. Se indica la metodología a aplicar. Se indica de forma suficiente la documentación a presentar previamente al inicio del proyecto (3,75 puntos).

C: Se describe con poco detalle la planificación de trabajos y procedimiento para la identificación de condicionantes y afecciones. Se expone someramente la organización del equipo así como la coordinación con compañías administradoras (Regular: 2,50 puntos).

D: Se describe con poco detalle el procedimiento para cumplir con las entregas y los plazos así como para detectar las posibles necesidades de correcciones de entregas (Regular: 2,50 puntos).

CLOTHOS, S.L.:

A1: Se describe con buen detalle la metodología propuesta, con amplio detalle de todos los documentos objeto del contrato (Muy Buena: 5,00 puntos).

A2: Se presenta una propuesta suficientemente detallada que permite visualizar la organización y coordinación de los trabajos de forma clara (Buena: 3,75 puntos).

B: Se describe con detalle la metodología propuesta en la identificación de condicionantes. Se indica la metodología a aplicar. Se indica de forma suficiente la documentación a presentar previamente al inicio del proyecto (Buena: 3,75 puntos).

C: Se describe con detalle la planificación de trabajos y procedimiento para la identificación de condicionantes y afecciones. Se expone una buena organización del equipo así como la coordinación con compañías administradoras (Buena: 3,75 puntos).

D: Se describe con poco detalle el procedimiento para cumplir con las entregas y los plazos así como para detectar las posibles necesidades de correcciones de entregas (Regular: 2,50 puntos).

CONSULTORA DE INGENIERÍA Y EMPRESA, S.L.:

A1: Se describe con suficiente detalle la metodología propuesta, con suficiente alcance en el detalle de todos los documentos objeto del contrato (Buena: 3,75 puntos).

A2: Se presenta una propuesta suficientemente detallada que permite visualizar la organización y coordinación de los trabajos de forma clara (Buena: 3,75 puntos).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Fecha	22/04/2021 09:56:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROSARIO CUADRADO TABERNERO (Administrativo)		
Firmado por	MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Página	4/12



B: Se describe con detalle la metodología propuesta en la identificación de condicionantes. Se indica la metodología a aplicar. Se indica de forma suficiente la documentación a presentar previamente al inicio del proyecto (Buena: 3,75 puntos).

C: Se describe con poco detalle la planificación de trabajos y procedimiento para la identificación de condicionantes y afecciones. Se expone someramente la organización del equipo así como la coordinación con compañías administradoras (Regular: 2,50 puntos).

D: Se describe con poco detalle el procedimiento para cumplir con las entregas y los plazos así como para detectar las posibles necesidades de correcciones de entregas (Regular: 2,50 puntos).

CONURMA INGENIEROS CONSULTORES:

A1: Se describe con buen detalle la metodología propuesta, con amplio detalle de todos los documentos objeto del contrato (Muy Buena: 5,00 puntos).

A2: Se presenta una propuesta bien detallada que permite visualizar la organización y coordinación de los trabajos de forma clara y bien estructurada (Muy Buena: 5,00 puntos).

B: Se describe con buen detalle la metodología propuesta en la identificación de condicionantes. Se indica claramente la metodología a aplicar. Se indica de forma concisa la documentación a presentar previamente al inicio del proyecto (Muy Buena: 5,00 puntos).

C: Se describe con poco detalle la planificación de trabajos y procedimiento para la identificación de condicionantes y afecciones. Se expone someramente la organización del equipo así como la coordinación con compañías administradoras (Regular: 2,50 puntos).

D: Se describe con poco detalle el procedimiento para cumplir con las entregas y los plazos así como para detectar las posibles necesidades de correcciones de entregas (Regular: 2,50 puntos).

UTE: DELFOS PROYECTOS, S.L. y DESARROLLOS LOGISTICOS Y FOMENTO DE SUELO, S.L.:

A1: Se describe con buen detalle la metodología propuesta, con amplio detalle de todos los documentos objeto del contrato (Muy Buena: 5,00 puntos).

A2: Se presenta una propuesta bien detallada que permite visualizar la organización y coordinación de los trabajos de forma clara y bien estructurada (Muy Buena: 5,00 puntos).

B: Se describe con poco detalle la metodología propuesta en la identificación de condicionantes. Se indica de forma somera la documentación a presentar previamente al inicio del proyecto (Regular: 2,50 puntos).

C: Se describe con poco detalle la planificación de trabajos y procedimiento para la identificación de condicionantes y afecciones. Se expone someramente la organización del equipo así como la coordinación con compañías administradoras (Regular: 2,50 puntos).

D: Se describe con detalle el procedimiento para cumplir con las entregas y los plazos así como para detectar las posibles necesidades de correcciones de entregas (Buena: 3,75 puntos).

ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.:

A1: Se describe con suficiente detalle la metodología propuesta, con suficiente alcance en el detalle de todos los documentos objeto del contrato (3,75 puntos).

A2: Se presenta una propuesta suficientemente detallada que permite visualizar la organización y coordinación de los trabajos de forma clara (Buena: 3,75 puntos).

B: No se describe suficientemente la metodología propuesta en la identificación de condicionantes. Se indica de escasamente la documentación a presentar previamente al inicio del proyecto (Mala: 1,25 puntos).

C: Se describe con poco detalle la planificación de trabajos y procedimiento para la identificación de condicionantes y afecciones. Se expone someramente la organización del equipo así como la coordinación con compañías administradoras (Regular: 2,50 puntos).

D: No se describe suficientemente el procedimiento para cumplir con las entregas y los plazos así como para detectar las posibles necesidades de correcciones de entregas (Mala: 1,25 puntos).

GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.:

A1: Se describe con suficiente detalle la metodología propuesta, con suficiente alcance en el detalle de todos los documentos objeto del contrato (Buena: 3,75 puntos).

A2: Se presenta una propuesta suficientemente detallada que permite visualizar la organización y coordinación de los trabajos de forma clara (Buena: 3,75 puntos).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Fecha	22/04/2021 09:56:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROSARIO CUADRADO TABERNERO (Administrativo)		
Firmado por	MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Página	5/12



B: Se describe con detalle la metodología propuesta en la identificación de condicionantes. Se indica la metodología a aplicar. Se indica de forma suficiente la documentación a presentar previamente al inicio del proyecto (Buena: 3,75 puntos).

C: Se describe con poco detalle la planificación de trabajos y procedimiento para la identificación de condicionantes y afecciones. Se expone someramente la organización del equipo así como la coordinación con compañías administradoras (Regular: 2,50 puntos).

D: Se describe con poco detalle el procedimiento para cumplir con las entregas y los plazos así como para detectar las posibles necesidades de correcciones de entregas (Regular: 2,50 puntos).

IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U.:

A1: Se describe con suficiente detalle la metodología propuesta, con suficiente alcance en el detalle de todos los documentos objeto del contrato (Buena: 3,75 puntos).

A2: Se presenta una propuesta suficientemente detallada que permite visualizar la organización y coordinación de los trabajos de forma clara (Buena: 3,75 puntos).

B: Se describe con poco detalle la metodología propuesta en la identificación de condicionantes. Se indica de forma somera la documentación a presentar previamente al inicio del proyecto (Regular: 2,50 puntos).

C: Se describe con poco detalle la planificación de trabajos y procedimiento para la identificación de condicionantes y afecciones. Se expone someramente la organización del equipo así como la coordinación con compañías administradoras (Regular: 2,50 puntos).

D: Se describe con poco detalle el procedimiento para cumplir con las entregas y los plazos así como para detectar las posibles necesidades de correcciones de entregas (Regular: 2,50 puntos).

INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.:

A1: Se describe de forma somera la metodología propuesta, sin entrar en el contenido ni detalle de todos los documentos objeto del contrato (Regular: 2,50 puntos).

A2: Se presenta una propuesta suficientemente detallada que permite visualizar la organización y coordinación de los trabajos de forma clara (Buena: 3,75 puntos).

B: Se describe con poco detalle la metodología propuesta en la identificación de condicionantes. Se indica de forma somera la documentación a presentar previamente al inicio del proyecto (Regular: 2,50 puntos).

C: Se describe de forma insuficiente la planificación de trabajos y procedimiento para la identificación de condicionantes y afecciones. No se expone una suficiente organización del equipo (Mala: 1,25 puntos).

D: No se describe suficientemente el procedimiento para cumplir con las entregas y los plazos así como para detectar las posibles necesidades de correcciones de entregas (Mala: 1,25 puntos).

INGENIEROS EMETRES, S.L.P.:

A1: Se describe con suficiente detalle la metodología propuesta, con suficiente alcance en el detalle de todos los documentos objeto del contrato (Buena: 3,75 puntos).

A2: Se presenta una propuesta algo detallada sin entrar en profundidad en las organización y coordinación (Regular: 2,50 puntos).

B: Se describe con poco detalle la metodología propuesta en la identificación de condicionantes. Se indica de forma somera la documentación a presentar previamente al inicio del proyecto (Regular: 2,50 puntos).

C: Se describe con poco detalle la planificación de trabajos y procedimiento para la identificación de condicionantes y afecciones. Se expone someramente la organización del equipo así como la coordinación con compañías administradoras (Regular: 2,50 puntos).

D: No se describe suficientemente el procedimiento para cumplir con las entregas y los plazos así como para detectar las posibles necesidades de correcciones de entregas (Mala: 1,25 puntos).

INGENIERÍA BÁSICA OBRAS Y PROYECTOS S.L.:

A1: Se describe con suficiente detalle la metodología propuesta, con suficiente alcance en el detalle de todos los documentos objeto del contrato (Buena: 3,75 puntos).

A2: Se presenta una propuesta suficientemente detallada que permite visualizar la organización y coordinación de los trabajos de forma clara (Buena: 3,75 puntos).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Fecha	22/04/2021 09:56:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROSARIO CUADRADO TABERNERO (Administrativo)		
Firmado por	MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Página	6/12



B: Se describe con buen detalle la metodología propuesta en la identificación de condicionantes. Se indica claramente la metodología a aplicar. Se indica de forma concisa la documentación a presentar previamente al inicio del proyecto (Muy Buena: 5,00 puntos).

C: Se describe con detalle la planificación de trabajos y procedimiento para la identificación de condicionantes y afecciones. Se expone una buena organización del equipo así como la coordinación con compañías administradoras (Buena: 3,75 puntos).

D: Se describe con detalle el procedimiento para cumplir con las entregas y los plazos así como para detectar las posibles necesidades de correcciones de entregas (Buena: 3,75 puntos).

INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.:

A1: Se describe de forma somera la metodología propuesta, sin entrar en el contenido ni detalle de todos los documentos objeto del contrato (Regular: 2,50 puntos).

A2: Se presenta una propuesta suficientemente detallada que permite visualizar la organización y coordinación de los trabajos de forma clara (Buena: 3,75 puntos).

B: Se describe con poco detalle la metodología propuesta en la identificación de condicionantes. Se indica de forma somera la documentación a presentar previamente al inicio del proyecto (Regular: 2,50 puntos).

C: Se describe de forma insuficiente la planificación de trabajos y procedimiento para la identificación de condicionantes y afecciones. No se expone una suficiente organización del equipo (Mala: 1,25 puntos).

D: No se describe suficientemente el procedimiento para cumplir con las entregas y los plazos así como para detectar las posibles necesidades de correcciones de entregas (Mala: 1,25 puntos).

KREAN.COOP.:

A1: Se describe con suficiente detalle la metodología propuesta, con suficiente alcance en el detalle de todos los documentos objeto del contrato (Buena: 3,75 puntos).

A2: Se presenta una propuesta suficientemente detallada que permite visualizar la organización y coordinación de los trabajos de forma clara (Buena: 3,75 puntos).

B: Se describe con detalle la metodología propuesta en la identificación de condicionantes. Se indica la metodología a aplicar. Se indica de forma suficiente la documentación a presentar previamente al inicio del proyecto (Buena: 3,75 puntos).

C: Se describe con poco detalle la planificación de trabajos y procedimiento para la identificación de condicionantes y afecciones. Se expone someramente la organización del equipo así como la coordinación con compañías administradoras (Regular: 2,50 puntos).

D: No se describe suficientemente el procedimiento para cumplir con las entregas y los plazos así como para detectar las posibles necesidades de correcciones de entregas (Mala: 1,25 puntos).

PROINTEC S.A.U.:

A1: Se describe con suficiente detalle la metodología propuesta, con suficiente alcance en el detalle de todos los documentos objeto del contrato (Buena: 3,75 puntos).

A2: Se presenta una propuesta bien detallada que permite visualizar la organización y coordinación de los trabajos de forma clara y bien estructurada (Muy Buena: 5,00 puntos).

B: Se describe con detalle la metodología propuesta en la identificación de condicionantes. Se indica la metodología a aplicar. Se indica de forma suficiente la documentación a presentar previamente al inicio del proyecto (Buena: 3,75 puntos).

C: Se describe con poco detalle la planificación de trabajos y procedimiento para la identificación de condicionantes y afecciones. Se expone someramente la organización del equipo así como la coordinación con compañías administradoras (Regular: 2,50 puntos).

D: No se describe suficientemente el procedimiento para cumplir con las entregas y los plazos así como para detectar las posibles necesidades de correcciones de entregas (Mala: 1,25 puntos).

UTE: VIARIUM INGENIERÍA, S.L., APRON AEROPUERTO SL y Gil Bartolomé ADW S.L:

A1: Se describe con suficiente detalle la metodología propuesta, con suficiente alcance en el detalle de todos los documentos objeto del contrato (Buena: 3,75 puntos).

A2: Se presenta una propuesta algo detallada sin entrar en profundidad en las organización y coordinación (Regular: 2,50 puntos).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Fecha	22/04/2021 09:56:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROSARIO CUADRADO TABERNERO (Administrativo)		
Firmado por	MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Página	7/12



B: Se describe con poco detalle la metodología propuesta en la identificación de condicionantes. Se indica de forma somera la documentación a presentar previamente al inicio del proyecto (Regular: 2,50 puntos).

C: Se describe con poco detalle la planificación de trabajos y procedimiento para la identificación de condicionantes y afecciones. Se expone someramente la organización del equipo así como la coordinación con compañías administradoras (Regular: 2,50 puntos).

D: Se describe con poco detalle el procedimiento para cumplir con las entregas y los plazos así como para detectar las posibles necesidades de correcciones de entregas (Regular: 2,50 puntos).

Nº	LICITADOR	CRITERIO				VALORABLE	
		A-1.	A-2.	B	C	D	Total
1	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	5,00	5,00	3,75	2,5	2,5	18,75
2	CLOTHOS, S.L.	5,00	3,75	3,75	3,75	2,5	18,75
3	CONSULTORA DE INGENIERÍA Y EMPRESA, S.L.	3,75	3,75	3,75	2,5	2,5	16,25
4	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES	5,00	5,00	5,00	2,5	2,5	20,00
5	UTE: DELFOS PROYECTOS, S.L. Y DESARROLLOS LOGISTICOS Y FOMENTO DE SUELO, S.L	5,00	5,00	2,5	2,5	3,75	18,75
6	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	3,75	3,75	1,25	2,5	1,25	12,50
7	GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	3,75	3,75	3,75	2,5	2,5	16,25
8	IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L.U.	3,75	3,75	2,5	2,5	2,5	15,00
9	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	2,5	3,75	2,5	1,25	1,25	11,25
10	INGENIEROS EMETRES, S.L.P.	3,75	2,5	2,5	2,5	1,25	12,50
11	INGENIERÍA BÁSICA OBRAS Y PROYECTOS S.L.	3,75	3,75	5,00	3,75	3,75	20,00
12	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	2,5	3,75	2,5	1,25	1,25	11,25
13	KREAN.COOP.	3,75	3,75	3,75	2,5	1,25	15,00
14	PROINTEC S.A.U.	3,75	5,00	3,75	2,5	1,25	16,25
15	UTE: VIARIUM INGENIERÍA, S.L., APRON AEROPUERTO SL Y GIL BARTOLOMÉ ADW S.L	3,75	2,5	2,5	2,5	2,5	13,75

A la licitación del **Lote 2** se han presentado las siguientes empresas:

LICITADORES	
1	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA)
2	CONSULTORA DE INGENIERÍA Y EMPRESA, S.L.
3	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES
4	CÓDIGO ARQUITECTURA S.L.P
5	GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.
6	GRUPO RENDER INDUSTRIAL SL
7	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.
8	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.
9	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)
10	KOPERNICA PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
11	UTE: VIARIUM INGENIERÍA, S.L., APRON AEROPUERTO SL Y GIL BARTOLOMÉ ADW S.L

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Fecha	22/04/2021 09:56:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROSARIO CUADRADO TABERNERO (Administrativo)		
Firmado por	MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Página	8/12



Se han valorado las ofertas presentadas conforme a los criterios enunciados anteriormente:

CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA):

A1: La propuesta ha realizado un estudio no tan detallado y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

A2: La propuesta ha realizado un buen programa y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

B: La propuesta ha realizado un buen estudio y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

C: La propuesta ha realizado una buena planificación y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

D: La propuesta ha presentado un buen procedimiento y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

CONSULTORA DE INGENIERÍA Y EMPRESA, S.L.:

A1: La propuesta ha realizado un estudio no tan detallado y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

A2: La propuesta ha realizado un buen programa y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

B: La propuesta ha realizado un buen estudio y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

C: La propuesta se ha limitado a una somera planificación y propone medidas de actuación escasas y poco precisas (Regular: 2,50 puntos).

D: La propuesta se ha limitado a presentar un somero procedimiento y propone medidas de actuación escasas y poco precisas (Regular: 2,50 puntos).

CONURMA INGENIEROS CONSULTORES:

A1: La propuesta ha realizado un estudio no tan detallado y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

A2: La propuesta ha realizado un buen programa y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

B: La propuesta ha realizado un buen estudio y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

C: La propuesta se ha limitado a una somera planificación y propone medidas de actuación escasas y poco precisas (Regular: 2,50 puntos).

D: La propuesta se ha limitado a presentar un somero procedimiento y propone medidas de actuación escasas y poco precisas (Regular: 2,50 puntos).

Código Arquitectura S.L.P:

A1: La propuesta ha realizado un estudio detallado y propone medidas de actuación adecuada, precisa y bien definida (Muy Buena: 5,00 puntos).

A2: La propuesta ha realizado un buen programa y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

B: La propuesta ha realizado un buen estudio y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

C: La propuesta ha realizado una buena planificación y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

D: La propuesta ha presentado un buen procedimiento y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.:

A1: La propuesta ha realizado un estudio no tan detallado y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Fecha	22/04/2021 09:56:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROSARIO CUADRADO TABERNERO (Administrativo)		
Firmado por	MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Página	9/12



A2: La propuesta ha realizado un buen programa y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

B: La propuesta ha realizado un buen estudio y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

C: La propuesta se ha limitado a una somera planificación y propone medidas de actuación escasas y poco precisas (Regular: 2,50 puntos).

D: La propuesta se ha limitado a presentar un somero procedimiento y propone medidas de actuación escasas y poco precisas (Regular: 2,50 puntos).

GRUPO RENDER INDUSTRIAL SL:

A1: La propuesta ha realizado un estudio no tan detallado y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

A2: La propuesta se ha limitado a un somero programa y propone medidas de actuación escasas y poco precisas (Regular: 2,50 puntos).

B: La propuesta se ha limitado a un somero estudio y propone medidas de actuación escasas y poco precisas (Regular: 2,50 puntos).

C: La propuesta ha realizado una buena planificación y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

D: La propuesta se ha limitado a presentar un somero procedimiento y propone medidas de actuación escasas y poco precisas (Regular: 2,50 puntos).

INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.:

A1: La propuesta, mejora muy escasamente los aspectos a valorar (Mala: 1,25 puntos).

A2: La propuesta y el programa, mejora muy escasamente los aspectos a valorar (Mala: 1,25 puntos).

B: La propuesta y el estudio mejora muy escasamente los aspectos a valorar (Mala: 1,25 puntos).

C: La propuesta la planificación mejora muy escasamente los aspectos a valorar (Mala: 1,25 puntos).

D: La propuesta y el procedimiento, mejora muy escasamente los aspectos a valorar (Mala: 1,25 puntos).

INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.:

A1: La propuesta, mejora muy escasamente los aspectos a valorar (Mala: 1,25 puntos).

A2: La propuesta y el programa, mejora muy escasamente los aspectos a valorar (Mala: 1,25 puntos).

B: La propuesta y el estudio mejora muy escasamente los aspectos a valorar (Mala: 1,25 puntos).

C: La propuesta la planificación mejora muy escasamente los aspectos a valorar (Mala: 1,25 puntos).

D: La propuesta y el procedimiento, mejora muy escasamente los aspectos a valorar (Mala: 1,25 puntos).

INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA):

A1: La propuesta se ha limitado a un somero estudio y propone medidas de actuación escasas y poco precisas (Regular: 2,50 puntos).

A2: La propuesta se ha limitado a un somero programa y propone medidas de actuación escasas y poco precisas (Regular: 2,50 puntos).

B: La propuesta se ha limitado a un somero estudio y propone medidas de actuación escasas y poco precisas (Regular: 2,50 puntos).

C: La propuesta se ha limitado a una somera planificación y propone medidas de actuación escasas y poco precisas (Regular: 2,50 puntos).

D: La propuesta se ha limitado a presentar un somero procedimiento y propone medidas de actuación escasas y poco precisas (Regular: 2,50 puntos).

KOPERNICA PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA:

A1: La propuesta no presenta medidas a valorar (Muy mala: 0,00 puntos).

A2: La propuesta no presenta medidas a valorar (Muy mala: 0,00 puntos).

B: La propuesta no presenta medidas a valorar (Muy mala: 0,00 puntos).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Fecha	22/04/2021 09:56:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROSARIO CUADRADO TABERNERO (Administrativo)		
Firmado por	MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Página	10/12



C: La propuesta no presenta medidas a valorar (Muy mala: 0,00 puntos).

D: La propuesta no presenta medidas a valorar (Muy mala: 0,00 puntos).

UTE: VIARIUM INGENIERÍA, S.L., APRON AEROPUERTO SL y Gil Bartolomé ADW S.L:

A1: La propuesta ha realizado un estudio detallado y propone medidas de actuación adecuada, precisa y bien definida (Muy Buena: 5,00 puntos).

A2: La propuesta ha realizado un buen programa y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

B: La propuesta ha realizado un buen estudio y propone alguna medida de actuación adecuada y precisa (Buena: 3,75 puntos).

C: La propuesta se ha limitado a una somera planificación y propone medidas de actuación escasas y poco precisas (Regular: 2,50 puntos).

D: La propuesta se ha limitado a presentar un somero procedimiento y propone medidas de actuación escasas y poco precisas (Regular: 2,50 puntos).

Nº	LICITADOR	CRITERIO					VALORABLE
		A-1.	A-2.	B	C	D	Total
1	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	3,75	3,75	3,75	3,75	3,75	18,75
2	CONSULTORA DE INGENIERÍA Y EMPRESA, S.L.	3,75	3,75	3,75	2,50	2,50	16,25
3	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES	3,75	3,75	3,75	2,50	2,50	16,25
4	CÓDIGO ARQUITECTURA S.L.P	5,00	3,75	3,75	3,75	3,75	20,00
5	GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	3,75	3,75	3,75	2,50	2,50	16,25
6	GRUPO RENDER INDUSTRIAL SL	3,75	2,50	2,50	3,75	2,50	15,00
7	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25	6,25
8	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25	6,25
9	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	12,50
10	KOPERNICA PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	UTE: VIARIUM INGENIERÍA, S.L., APRON AEROPUERTO SL Y GIL BARTOLOMÉ ADW S.L	5,00	3,75	3,75	2,50	2,50	17,50

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/002729 - Acuerdo Marco de servicios para la redacción de proyectos y dirección de obra de infraestructuras y de edificación en el municipio de Fuenlabrada, dividido en dos lotes - LOTE 1. Redacción de proyectos y dirección de obra de infraestructuras urbanas en el municipio de Fuenlabrada.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA) CIF: A29021334
- CLOTHOS, S.L. CIF: B80017155
- CONSULTORA DE INGENIERÍA Y EMPRESA, S.L. CIF: B15200769
- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES CIF: B81040503
- UTE: DELFOS PROYECTOS, S.L. Y DESARROLLOS LOGISTICOS Y FOMENTO DE SUELO, S.L CIF: B82697194
- ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L. CIF: B93061430

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Fecha	22/04/2021 09:56:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROSARIO CUADRADO TABERNERO (Administrativo)		
Firmado por	MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Página	11/12



- GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. CIF: B81480352
- IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L.U. CIF: B62731807
- INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L. CIF: B80596083
- INGENIEROS EMETRES, SLP CIF: B60626397
- INGENIERÍA BÁSICA OBRAS Y PROYECTOS S.L. CIF: B79385035
- INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L. CIF: B87629200
- KREAN.COOP. CIF: F20545018
- PROINTEC SAU CIF: A28246122
- UTE: VIARIUM INGENIERÍA, S.L., APRON AEROPUERTO SL Y GIL BARTOLOMÉ ADW S.L CIF: U00000000

La documentación aportada por los licitadores entregada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/002729 - Acuerdo Marco de servicios para la redacción de proyectos y dirección de obra de infraestructuras y de edificación en el municipio de Fuenlabrada, dividido en dos lotes - LOTE 2. Redacción de proyectos y dirección de obra de edificación en el municipio de Fuenlabrada

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA) CIF: A29021334
- CONSULTORA DE INGENIERÍA Y EMPRESA, S.L. CIF: B15200769
- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES CIF: B81040503
- CÓDIGO ARQUITECTURA S.L.P CIF: B81212888
- GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. CIF: B81480352
- GRUPO RENDER INDUSTRIAL SL CIF: B10298081
- INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L. CIF: B80596083
- INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L. CIF: B87629200
- INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA) CIF: A24036691
- KOPERNICA PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CIF: B86794500
- UTE: VIARIUM INGENIERÍA, S.L., APRON AEROPUERTO SL Y GIL BARTOLOMÉ ADW S.L CIF: U00000000

La documentación aportada por los licitadores es entregada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Finalizado el acto por la Presidenta, levanto Acta como Secretaria de la Mesa con el Vº Bº de la Presidenta.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Fecha	22/04/2021 09:56:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROSARIO CUADRADO TABERNERO (Administrativo)		
Firmado por	MARÍA TRINIDAD ROLLÁN SIERRA (Técnico Superior Jurídico)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7HGSH3H4XISRJ34T5CGZXF14	Página	12/12

